

Discurse desde dho dia de la fecha, hasta fin de Diciembre del
corriente año; Como para q. los mencionados Doscientos
noventa mil, Setecientos, Ochenta y nueve Reales, y Treinta
maravedis que se han de repartir á esta dha Ciudad y su
Reyno, por no hauyendo ejecutado en los antecedentes años,
y q. priesan hacer el pago con alguna comodidad, le
á acordado su Señoría el término de seis años, principiando
en primero de enero de mil Setecientos sesenta y uno, para
pagar como queda dho el presente segun se ha dispuesto
para el nuevo establecimiento de los Ptenrilios; Segun y con las
demas expreñiones y particularidades q. le relacionan en dho
papel // Y la Ciudad harándose tratar y conferido largamente
sobre el contenido de dho Papeler, dando las mas expreñidas
gracias al S. Corres. por el celo conq. su Señoría se ha dedicado
en favor de esta dha Ciudad y su Reyno, en el expreso asunto
y liquidacion de dho Decreto de Ptenrilios; A corso, se enviarán
las correspondientes á dho S. Intendente de Valencia, y quedará
copias authenticas de dho Papeler, se pongan en este libro q.
Capitular, y otras en el de Cuentas Reales, entregando á dho
S. Corres. los originales, para el destino q. en ello se
previene, o iguales copias á los Cor. Revisiones q. las pre-
xieren; Y para aclarar las dudas q. en este negocio han oca-
rrido, y las q. priesan ofrecerse en lo Ribeiro, hauia q. esta
Capital quede solvente en el aduuo de este servicio; Nombra-
pon Comision, á los Señores D. Juan de Sandoval, D. Atleso Mar-
ques, D. Juan Dn. Narvaez y D. Pedro Coroarij Rendones,
a quienes confiere amplio poder, comision y facultad, p. q.
practiquen en favor de este tyuntamiento y Pueblo de la